

Bogotá, D.C.  
OAJ-42-2596-2021

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 17-12-2021 03:07:0  
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE13689 O 1 Fol:1 Anex:0  
**ORIGEN:** Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Jurídica/CASTAÑEDA VASQI  
**DESTINO:** Destino: JAC LISBOA/LUIS MARIA GRANADOS VELANDIA  
**ASUNTO:** Asunto: CITACION DILIGENCIA DE VERSION LIBRE COMUNIC/  
**OBS:** Obs.: OAJ-42-2596-2021 GUSTAVO ADOLFO GOMEZ MENESES

Señores  
**LUIS MARÍA GRANADOS VELANDIA**  
Tesorera  
**GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ MENESES**  
Coordinador comisión Empresarial  
**JAC Lisboa**  
**Localidad 11 - Suba**  
Ciudad

Referencia: Citación diligencia de versión libre  
Comunicación del Auto 093 de 28 de septiembre de 2021  
JAC Lisboa, Código 11090  
**Al contestar, favor cite Expediente OJ-3861**

Me permito informar que mediante el Auto No. 093 de 28 de septiembre de 2021 se declara abierto el periodo probatorio, se resuelve sobre una solicitud y se decretan pruebas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ-3861.

En cumplimiento del Artículo Segundo del Auto No. 093 de 28 de septiembre de 2021, se efectuó la citación a diligencia de versión libre de los anteriores investigados mediante radicados 2021EE5347 y 2021EE10174 ambos de 14 de octubre de 2021 respectivamente, los cuales fueron devueltos por la causal cerrada.

Así las cosas y en aras de garantizar la publicidad del Auto 093 de 28 de septiembre de 2021 y las diligencias ordenadas, se convocará a través de Pagina Web y Cartelera a los (as) investigados (as) conforme se ordenó en el artículo segundo del citado auto, para que asistan a la diligencia de versión libre el día **miércoles 22 de diciembre de 2021 en las siguientes horas: Luis María Granados Velandia, 02:00 p.m y Gustavo Adolfo Gómez Meneses, 02:30 p.m.,** en las instalaciones del IDPAC ubicadas en la Avenida calle 22 # 68 C-51, por lo que se les recomienda asistir con las actas de asambleas y/o documentos a su cargo con el fin de exhibirlos y aportar las copias que se requieran.

En consecuencia, ustedes deberán comparecer portando su documento de identidad y acatando las siguientes medidas de bioseguridad contenidas en los protocolos adoptados por la entidad con ocasión a la pandemia de la COVID-19:

- Se debe contar con tapabocas, el cual se debe mantener durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y no podrá retirarse bajo ninguna circunstancia.
- Al ingresar se debe higienizar las manos con gel antibacterial.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada tres (3) horas, o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**

**BOGOTÁ**

- Conservar el distanciamiento social de 1 m con las personas a su alrededor.

Es de precisar que contra el Auto 093 de 2021 no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 la Ley 1437 de 2011.

Más información al correo electrónico [oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co](mailto:oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co) y al teléfono 3156702754.

Cordialmente,

*Paula Lorena Castañeda Vásquez*

**PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: Alejandro Gil

Reviso: Miguel Alejandro Mórelo Hoyos

Anexo: Auto 093 del 28 de septiembre de 2021 del IDPAC

Elaboración: 17 DIC 2021

Destijación: 23 DIC 2021



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)